



I. Municipalidad de Quillón
Dirección de Obras Municipales

CERTIFICADON° 50

El Director de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Quillón, que suscribe, **CERTIFICA:**

QUE; según Proyecto de subdivisión aprobado bajo la resolución N° 03/2023 de fecha 01 de febrero de 2023, correspondiente al propietario **JUAN HERNÁN BARRIGA NUÑEZ RUT N° [REDACTED]** Rol de avalúo N° 2096-83, ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins Poniente N° 1779, Zona ZE y ZPU, según indica Plano Regulador Comunal, de la Comuna de Quillón, Provincia de Diguillín Región de Ñuble, se le ha asignado la siguiente Numeración Domiciliaria:

<u>LOTE</u>	<u>CALLE</u>	<u>NUMERACION</u>
LOTE B1-A	AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS PONIENTE	1779
LOTE B1-B	AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS PONIENTE	1766
LOTE B1-C	AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS PONIENTE	1770
LOTE B1-D	AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS PONIENTE	1774

Se otorga el presente certificado a petición del interesado, para realizar los trámites que estime convenientes.

En Quillón, a 10 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.


AGUSTINA SUAZO GONZALEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

ASG/mps.-
ARCHIVO D.O.M.

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



QUILLON

REGIÓN : ÑUBLE

URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
3
Fecha de Aprobación
31/01/2023
ROL S.I.J.
2096-83

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° **475.001**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **387** de fecha **19/05/2022**

RESUELVO:

1.- Aprobar la **SUBDIVISION** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
camino: **ZE / ZPU** N° **SECTOR VILLA PALERMO**
ZONA **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N°

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN HERNAN BARRIGA NUÑEZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
JEAN PIERRE MARGOT CASTILLO	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	9.697,00
--------------------------------	-----------------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° LOTE B1- A	1.000,00	N°		N°	
N° LOTE B1- B	1.000,00	N°		N°	
N° LOTE B1- C	1.289,00	N°		N°	
N° LOTE B1- D	6.408,00	N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
				TOTAL	9.697,00



SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
N°		N°		N°	
N°		N°		TOTAL	

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 2.447.083	2%	\$ 48.942
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
SALDO A PAGAR				\$ 48.942
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	867.302	FECHA:	31/01/2023

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- SE APRUEBA SUBDIVISION DE LA PROPIEDAD ROL DE AVALUO N° 2096-83 Y SE OBTIENEN 4 LOTES RESULTANTES, LOTE B1-A 1000 M2/ LOTE-B1-B.000M2/ LOTE B1-C 1.289 M2/LOTE B1-D 6.408 M2 CADA UNO.

2- SE ACOGE AL ARTICULO 6.24 DE O.G.U.Y.C.

3.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PROYECTO DE SUBDIVISION, CONFORME A LAS NORMAS URBANÍSTICAS ESTABLECIDAS POR LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, SU ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y LOS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

ASG/cdcv


AGUSTINA SUAZO GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 (FIRMA Y TIMBRE)